

Volencia Política contra La mujer por razón de género

¿QUÉ ES VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO?

Es un reflejo de la discriminación y de los estereotipos de cómo son y cómo deben comportarse las mujeres en el ámbito público

¿CUÁLES SON SUS EFECTOS?

Impacta en el derecho humano de las mujeres a ejercer el voto y a ser electas u ocupar puestos que pueden tener injerencia directa con la participación político-electoral

¿QUÉ ACCIONES COMPRENDE?

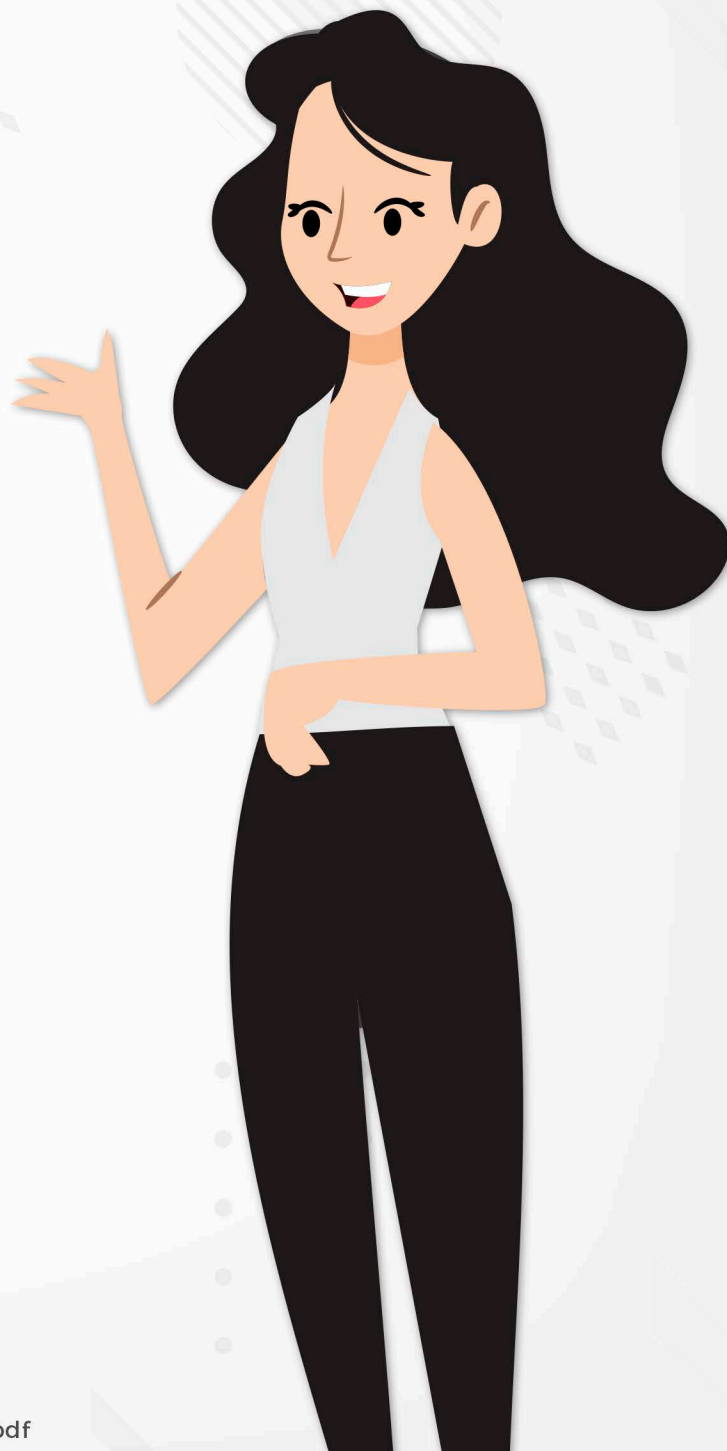
Todas aquellas acciones y omisiones que tienen por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento de las mujeres en el goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público

¿DÓNDE SE GENERA?

En el ámbito político, económico, social, cultural, civil, en la familia o unidad doméstica o en cualquier relación interpersonal, en la comunidad, en un partido o institución política

LA VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO PUEDE SER:

Simbólica, verbal, patrimonial, económica, psicológica, física y sexual



FUENTE:

<http://ietam.org.mx/observatoriomujerestamps/documentos/protocolo%20local/PROTOCOLO%20TAMAULIPAS-09-05-2018.pdf>